



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 109, subsiguiente a la interpelación N.º 184, relativa a valoración de la Sentencia número 00037/2019, de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Santander presentada por el grupo parlamentario Socialista. [9L/4200-0109]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Señora secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la moción N.º 109, subsiguiente a la interpelación N.º 184, relativa a valoración de la sentencia número 00037/2019, de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Santander presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señora secretaria.

Turno de defensa del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta.

Hoy el grupo parlamentario Socialista presentamos esta moción, subsiguiente a la interpelación realizada el pasado lunes, porque nos encontramos ante unos hechos de especial gravedad ante los que no podemos mantenernos impasibles. Unos hechos que han puesto encima de la mesa una sentencia judicial que dictamina que la resolución acordada, o digamos mejor dicho que la decisión política de la señora Buruaga y del señor César Pascual es nula e ilegal. Y es lesiva para los intereses públicos en general.

El grupo parlamentario Socialista considera que tanto la resolución como la sentencia judicial son suficientemente importantes y preocupantes como para que en sede parlamentaria solicitemos la remisión a la Fiscalía de la resolución del exgerente de Valdecilla, Cesar Pascual, en fecha 17 de junio de 2015, tomada en un gobierno en funciones, señorías.

De la interpretación del contrato público-privado de Valdecilla cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente. La resolución se saltó todos los informes preceptivos. Informes preceptivos, señor. Fernández, que se le olvida, de los servicios jurídicos. Una resolución que solo se toma como base, como único fundamento y buscaron un informe de una empresa contratada por ellos para controlar la calidad de los servicios y que no realizó, no realizó ninguna otra actividad a pesar de que el contrato de adjudicación por la señora Buruaga ascendiese a 650.000 euros. El cual solicitamos también desde mi grupo parlamentario que se remita a la Fiscalía dicho contrato.

Señorías, de estos polvos vienen estos lodos, como se suele decir ¿verdad? Pues eso es. De estos lodos, los que nos encontramos con el contrato público-privado viene la base, la base de la que aprendió la Sra. Buruaga, de otras comunidades autónomas como la de Madrid. Viene de un modelo muy claro de la derecha con respecto a la sanidad.

Un modelo que el resto de fuerzas políticas de Cantabria no compartíamos y que tampoco compartía la sociedad civil. Y los profesionales tampoco compartían. Un modelo que no se compartía. Un modelo que es más caro, o más ineficaz, más ineficiente como se está demostrando a lo largo de esta legislatura. Un modelo que agrupa todos los servicios en una única empresa durante 20 años, durante los cuales todos sabemos que las necesidades y las soluciones y los costes no van a permanecer inamovibles. Un modelo que hipoteca el hospital Marqués de Valdecilla y a la sanidad de Cantabria no solo económicamente, ya que se deben destinar nada más y nada menos que 44 millones de euros para financiar dicho contrato; sino que también hipoteca la gestión del hospital durante estos 20 años, convirtiéndonos a todos en inquilinos de nuestro propio hospital.

Un modelo de gestión que hoy en día con la nueva Ley de Contratos, no podría realizarse. Y que según un estudio de la Universidad de Cantabria, nos sale: 102 millones de euros más caro que el modelo de gestión de sanidad pública tradicional.

Señorías, el Partido Socialista siempre estuvo en contra de este modelo, lo denunció desde esta cámara, lo denunció desde la calle y lo denunció en los juzgados.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido una sanidad pública. Pero cuando se llegó a este gobierno, este gobierno se encontró con esta imposición encima de la mesa. Y esta consejera desde el primer minuto exigió el cumplimiento riguroso del contrato.



Unas obligaciones contractuales que no se estaban cumpliendo. Lo que ha supuesto la aplicación de deducciones en cuanto al servicio que no se estaba prestando en los estándares de calidad adecuados, ni existía la disponibilidad establecidos en el propio contrato.

Todas estas deducciones que se han realizado a la empresa concesionaria, ascienden a más de 97.000 euros, por deficiencias detectadas en las auditorías que se encargaron al principio de la legislatura. Otra deducción de 166.000 euros, por lo que no se contrataron los servicios de mantenimiento de determinados equipos, o de transporte no sanitario, que tampoco estaban incluidos dentro del contrato público-privado. Y a 2.200.000 euros, por no cumplir los estándares de calidad.

Hasta aquí vamos ya por 2.263.000 euros de dinero público, señorías; cantidad que no es nada baladí. Pero ahí no queda la cosa. Seguimos sumando a dicho dinero a este modelo sanitario de la señora Buruaga. Y es aquí cuando nos encontramos con la decisión política de la amnistía del Partido Popular. Esa amnistía que dieron a la empresa concesionaria del contrato público privado de Valdecilla durante dos años. Esa amnistía, nos ha costado a los cántabros y a las cántabras aproximadamente 2.050.000 euros. Dinero que no se redujo a la empresa concesionaria.

Por todo ello, desde el grupo parlamentario Socialista instamos a continuar exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público privado de Valdecilla, el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que se gestionan a través del contrato público privado. Y a seguir aplicando las deducciones correspondientes, por el incumplimiento de los mismo.

Hoy, señora Buruaga, tienen ustedes la oportunidad de explicar porqué se firmó una resolución con un Gobierno en funciones, por qué se firmó ilegalmente sin el correspondiente informe de los servicios jurídicos, por qué se utilizó un informe redactado ex profeso, sin ningún valor, por una empresa a la que se adjudicó dicho control; por qué no se realizó ningún control por esa empresa.

Mucho me temo que no recibiremos respuesta a estas preguntas, sino que el señor Fernández nos volverá a deleitar con su retahíla, contada una y otra vez para desviar la atención.

No espero mucha contestación por parte de usted, la verdad, no volverá a..., nos volverá a deleitar hoy aquí con sus cansinas y repetitivos argumentos sin ningún contenido y utilizando un doble rasero de medida, exigiendo respuestas y responsabilidades al resto y escurriendo el bulto, sin asumir las propias.

Y aquí nos estamos, no estamos hablando de un informe provisional, señor Fernández ni una investigación, aquí estamos hablando de una sentencia judicial, que el tribunal contencioso-administrativo número 3 de Santander, ha resuelto a favor de la resolución de lesividad del Gobierno planteada por el Gobierno, planteada también por este Gobierno.

Por todo ello, presentamos esta moción, para que se siga exigiendo a la empresa concesionaria el cumplimiento de contrato y que se remita a la fiscalía esta resolución.

Desde el grupo parlamentario Socialista pedimos a todos los partidos de esta cámara que voten a favor, ya que estamos hablando de dinero público, el cual, en la etapa del Partido Popular no se gestionó ni con eficacia ni con eficiencia ni con diligencia, pensando en el interés, no pensando en el interés de todos los cántabros, se benefició a una empresa privada, a costa del detrimento de la calidad prestada en el servicio sanitario.

Y al igual que en otras ocasiones, el Partido Socialista ha estado a favor que se remitan a la Fiscalía todas las documentaciones necesarias para esclarecer todos los hechos y más cuando estamos hablando de dinero público.

Espero que hoy el Partido Popular haga lo mismo, aunque para ser sincera no tengo mucha fe al respecto, no sería la primera vez que el Partido Popular vota en contra de esclarecer los hechos en algo relativo a su gestión en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, señora Abascal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señorías del Partido Socialista, después de todo lo que ustedes nos han contado, tanto en la interpelación del otro día, como ante la exposición de motivos de la interpelación, de la moción subsiguiente de hoy, ¿de verdad entienden necesario trae a votar esto al Parlamento?, ¿en serio?



¿Creen ustedes necesario que el Parlamento le pida al Gobierno que continúe exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público-privada de Valdecilla, el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que gestiona a través del CPP y a seguir aplicando las deducciones correspondientes por el incumplimiento de los mismos?

¿Necesita el Partido Socialista que el Parlamento les digan que tienen que hacer eso? ¿Cree necesario el partido Socialista que es necesario que el Parlamento le pida al Gobierno que remita a la fiscalía la resolución del exgerente de Valdecilla, César Pascual, de fecha 17 de junio de 2015 de interpretación del contrato del CPP de Valdecilla, cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente?

Con esto, ¿necesitan ustedes que venga al Parlamento a pedirle al Gobierno que remitan esa documentación a fiscalía? ¿En serio creen ustedes necesario, señorías del partido Socialista, que instemos al Gobierno a remitir a fiscalía el contrato realizado con la empresa, cuyo informe sustenta la resolución de interpretación del contrato público-privado de fecha 17 de junio de 2015, del exgerente de Valdecilla, César Pascual?

Necesita el Partido Socialista que el Gobierno, que el Parlamento de Cantabria les diga cómo tienen que trabajar bien. ¿Necesitan ustedes semejante perogrullada para actuar con la diligencia y el sentido común que les exige la responsabilidades del Gobierno que ostentan? Pues por lo visto sí. Y además no les provoca la misma vergüenza ajena que a mí.

El sentido común, señorías, ya no una gestión responsable, el sentido común del Partido Socialista, debería haber provocado la inmediata comparecencia ante la comisión de Sanidad de la señora Real, para explicarnos el contenido de la sentencia y las medidas que pensaba tomar. Y no montar un show electoralista y absurdo, donde ustedes interpelean a ustedes mismos y les piden al Parlamento de Cantabria que les obligue a hacer lo que ya debían haber hecho hace más de un mes, señorías.

La señora Real debería haber comparecido en comisión para informarnos a todas de que un juzgado ha confirmado lesiva la actuación del señor Pascual, con las consecuencias de responsabilidad política que esto tiene para la Sra. Buruaga.

Debió haber comparecido al día siguiente para decirnos que el personal de su consejería estaba trabajando para llevar en el menor tiempo posible toda la documentación a fiscalía para que se depurasen todas y cada una de las responsabilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señora Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pero un mes después –termino señora presidenta– un mes después el gobierno no ha hecho los deberes y el Partido Socialista viene a pedirnos que se los hagamos.

¿De verdad que no les da la misma vergüenza ajena que a nosotros, señorías del Partido Socialista? ¿no le da vergüenza a usted señora Real con todo lo que además tiene usted encima? Lleven por favor inmediatamente la documentación a fiscalía, actúen de manera responsable de una vez aunque a estas alturas de la legislatura, y encuentren de nuevo el norte, señorías, del Partido Socialista, señora Real, porque en sanidad ustedes hace tiempo que lo han perdido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias señora presidenta.

La moción que hoy debatimos responde nuevamente a otro caso de estos recurrentes de postureo político tan propio de estos momentos electorales en los que nos situamos y nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con que el gobierno haga lo que tiene que hacer sin necesidad de que este Parlamento así se lo indique.

Nosotros también estamos de acuerdo con que el Gobierno cumpla con la legalidad y con que el gobierno defienda los intereses de Cantabria que yo pensaba que era precisamente para lo que se le había elegido.

Y como es lógico pues bueno presentar en la fiscalía la resolución de Pascual y el contrato de la empresa que elaboró el informe así como defender y seguir velando por la calidad del servicio y aplicar además las deducciones a la empresa por los incumplimientos, no es ni más ni menos que su obligación.



Y por nuestra parte se podían haber ahorrado el postureo de la interpelación y de la moción subsiguiente y haberse dedicado a hacer lo que tenían que hacer que es actuar contra el contrato público privado como, por cierto, les hemos reiterado siempre que hemos tenido ocasión incluso poniendo de manifiesto que el Sr. Pascual se encontraba imputado por haber favorecido a la misma empresa adjudicataria en un concurso de la Comunidad de Madrid, sin que aparentemente para este Gobierno eso fuese importante y sin que considerase necesario remitir a la fiscalía el contrato público privado por si también se hubiese producido trato de favor.

Miren, a ustedes lo único que les preocupa es quedar bien en campaña electoral aunque los hechos sean precisamente otros, los hechos son precisamente en primer lugar que han perpetuado ustedes un sistema de contratación irregular normalizado en el Servicio Cántabro de Salud. En segundo lugar, han mantenido contra viento y marea a una consejera que se haya precisamente ahora mismo al borde de la imputación, señalada precisamente por quién ella misma nombró como gerente del Servicio Cántabro de Salud y que según ha puesto de manifiesto en su declaración ante el juez que está investigando los posibles delitos, afirma haber recibido injerencias desde la propia consejería en los distintos procedimientos de contratación investigados por el juzgado.

Mire señor Revilla, su inacción le ha dejado a usted al pie de los caballos y claro, hoy pretenden ustedes con una moción puramente cosmética pues venir a tapar lo que no hay quién tape. Dedíquense ustedes a hacer lo que tienen que hacer y no mareen a los cántabros y dejen de usar este Parlamento como si fuese su cortijo.

Por último, hay otro hecho más que viene a poner de relieve que a ustedes no les importa nuestra sanidad y que a ustedes no les importa que se sepa...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: que ha existido corrupción en su gestión durante hace ya varios años.

Y es que todos ustedes aprobaron la creación de una comisión de investigación sobre Valdecilla...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: ...que nunca se ha puesto en marcha.

Termino señora presidenta. Todos ustedes apoyaron el pasado día 24 de septiembre de 2018 otra comisión de investigación sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud y que sin embargo ha sido bloqueada por populares y socio regionalistas que se tapan mutuamente las vergüenzas. Esto es lo que ha ocurrido..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Y precisamente por eso nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque no nos queda otro remedio, pese a que la misma ya digo, no sea nada más que una burla a este Parlamento y a la ciudadanía de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Gómez, tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Miren, nos tiene muy acostumbrados el partido Socialista a utilizar no ya solo la sanidad, aunque sí, la sanidad, pero especialmente Valdecilla como arma electoral. Y ahora que se acercan las elecciones, pues vuelve otra vez una vez más a utilizarlo. Claro, ojalá mostraran esa misma preocupación, ojalá mostraran ese mismo interés para reducir las listas de espera, ojalá mostraran esa misma, ese mismo interés en solucionar el problema de la falta de pediatría en Santa Cruz de Bezana, donde por cierto, ha sido alcalde el secretario general y también es de allí el portavoz parlamentario del partido Socialista. Pero yo no les he visto preocupados por eso, yo no los he visto preocupados por eso. No, tampoco les he visto preocupados por el hecho de que cuatro ex altos cargos de la Consejería estén ahora mismo en el juzgado, no, se acuerdan de Valdecilla para utilizarla nuevamente como arma ya digo electoral.

Y nos piden a este Parlamento que ratifiquemos algo que es potestad del Gobierno. es que es realmente ridículo que nos digan que quieren continuar exigiendo a la empresa concesionaria del contrato de colaboración público-privado de Valdecilla el cumplimiento íntegro de los estándares de calidad y disponibilidad de los servicios que gestiona a través del CPP. Claro, pero si es que eso es lo que deben de hacer. Va de suyo. ¿Nos tienen que pedir permiso? Ojalá prestaran el mismo interés a lo que dice este Parlamento para otras iniciativas y no solo para esta. Es realmente, esto es ridículo. Remitir a la fiscalía la resolución del expediente, cuya lesividad ha sido confirmada judicialmente, pues sí, pero ¿es que necesitan que se lo diga este Parlamento? ¿Que pasa es que si este Parlamento les dijera que no ustedes no lo remitían? ¿Eso es lo que nos quieren decir? Ridículo hasta el extremo. Y volver a remitir a la fiscalía. Oiga mire, yo creo Señorías, que debieran acordarse un poco más de la sanidad de esta región para solucionar los problemas que sufren los cántabros,



no para hacer electoralismo con ella. Debieran acordarse un poquito más de los problemas que sufren de verdad los cántabros para mejorar la sanidad, que luego se dan golpes en el pecho, diciendo que está muy bien valorada por los cántabros, no será por estos cuatro años de gestión tuyas señorías, no será gracias a eso.

¿Vamos a apoyar la iniciativa? Sí, la vamos a apoyar. La pregunta es, ¿si no la apoyara este Parlamento no harían lo que aquí se recoge? Esa es la duda que me genera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor Gómez.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Valdecilla el gran fraude. Con este título cerca de 70 trabajadores del hospital publicaban una tribuna de opinión en los medios de comunicación regional para decir y dar a conocer las pésimas condiciones de trabajo y atención de los pacientes en el nuevo Valdecilla tras la inauguración de las obras de la fase tres.

Denunciaban los múltiples inconvenientes en su quehacer diario por la nula funcionalidad del edificio, intentaban llamar la atención de la sociedad de Cantabria y solicitaban su apoyo para dirigirse al gobierno regional y a todas las instituciones con el fin de no dejar así el hospital, como se le habían encontrado.

El nuevo Valdecilla de la señora Sáenz de Buruaga y su contrato impuesto por las bravas comenzaba a demostrar una de sus múltiples caras amargas. Entre tanto este gobierno además de intentar resolver todas estas cuestiones a lo largo de esta legislatura conocía por primera vez los términos del contrato. El mismo que se ocultó convenientemente la pasada legislatura a los diputados y diputadas de esta cámara. Un contrato blindado que hoy no hubiera podido prosperar con la nueva legislación contractual.

Una hipoteca, sobre todo a los cántabros de 900 millones de euros durante 20 años que afectará a varios gobiernos autonómicos. Todo para ceder la gestión pública sanitaria a una empresa privada dificultando enormemente el día a día en su desarrollo. un contrato para desgracia de todos, cuya resolución unilateral se ha demostrado inviable jurídica y económicamente con el consiguiente perjuicio para nuestra sanidad. A esta administración le ha tocado hacer lo único posible, el seguimiento riguroso y exhaustivo del contrato y la comprobación de su cumplimiento efectivo que nos ha permitido conocer los entresijos de este contrato, siempre deparando sorpresas desagradables.

Siempre deparando de sorpresas desagradables y perjudiciales para la sanidad pública de Cantabria, en forma de penalidades y discrepancias de interpretación.

Pero quizás lo más sangrante que hemos conocido en relación con este contrato es lo relativo a la cláusula de deducciones en materia de incumplimientos de calidad establecida en el propio contrato. Su no aplicación a la empresa concesionaria desde octubre de 2014 y hasta noviembre de 2016, cuando este gobierno consigue vía judicial exigir a la empresa sus incumplimientos.

Más de dos millones de euros hurtados a la sanidad pública de Cantabria, por la decisión personal del exgerente, César Pascual y el consentimiento de su directa superior en el cargo, la exconsejera de Sanidad del Partido Popular y hoy presidenta de su Partido en Cantabria.

Y con este indignante y vergonzoso panorama, la responsable política de esta situación calla, guarda silencio, no da explicaciones de ningún tipo. Y no contenta con ello tiene la absoluta indignidad de intentar sacar pecho con el contrato de Valdecilla.

Miren, no tengo calificativos para expresar el rechazo absoluto que me generan sus declaraciones de hace unos días, señora Sáenz de Buruaga, en relación con el acelerador de protones de Valdecilla. Donde ignorando conscientemente su responsabilidad directa en relación con la sentencia, se atreve a atacar a este gobierno, vuelve a presumir de un contrato que está resultando perjudicial para la sanidad de esta tierra. Y tiene la osadía de criticar al presidente y a todo el ejecutivo con acusaciones de prejuicios ideológicos, falta de liderazgo, de convicción y de experiencia de gestión. Ahí es nada.

Pues mire usted, señora Sáenz de Buruaga, prejuicios ideológicos los suyos; porque obviando la opinión de la calle de todos los profesionales y fuerzas políticas de toda la oposición de Cantabria, firmó usted el contrato que privatizó nuestro hospital. Y su gestión durante décadas para imponer su modelo ideológico sin prejuicios; el modelo privatizador de la sanidad que el Partido Popular ha acometido en otros hospitales de España y que se ha demostrado nefasto para la calidad de la asistencia sanitaria.



Falta de liderazgo, señora Sáenz de Buruaga, el suyo porque ha sido consentidora y propiciadora de la cláusula que los tribunales han declarado lesiva para los intereses de la sanidad de Cantabria, generando un perjuicio millonario para las arcas públicas de Cantabria. Y lamentable para los cántabros, su experiencia de gestión. Cuando años de mayoría para practicar la exclusión sanitaria, perjudicando gravemente nuestra salud pública. Toda la legislatura completa dedicada a aplicar los recortes sanitarios que han afectado a los profesionales y a los usuarios del sistema de Cantabria. Lastrando las inversiones en infraestructuras de salud. Y las mejoras tecnológicas que ha tenido que acometer esta Administración, señora presidenta del PP.

Usted, usted nos ha demostrado que es quien está inhabilitada para gestionar la sanidad de Cantabria. Por ello está donde está, en la oposición. Y con esta hoja de servicios y esa forma de responder ante los cántabros cuando se trata de ponerle frente a frente de sus responsabilidades y su lamentable gestión, lo único que es posible concluir es que el cazador ha sido cazado, señor Fernández. Y que lamentablemente para los cántabros, el contrato de Valdecilla como decían los trabajadores ha sido un gran fraude para la sanidad de Cantabria.

Por ello, claro que sí. Es absolutamente necesario aprobar esta moción del grupo Socialista. Y no solo cuando lo pide el PP para atacar a este Gobierno, señora Ordóñez, señor Gómez, señor Bolado, que parece que a ustedes nada más que les gusta votar las iniciativas del Partido Popular.

Nada más. Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, señora Valdés.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Miren, efectivamente, el contrato ha sido anulado por los tribunales. Efectivamente, sí. Ese era un contrato que establecía un periodo de seis meses, a partir del traslado de las actividades para empezar a evaluar y poder dictar las devoluciones. Y ha sido anulado. Ha sido anulado.

Pero ha sido anulado por un defecto de forma. Faltaba un informe del servicio jurídico. Los tribunales no entran en el fondo, no entran en el contenido; lo anulan por defecto de forma. Estará bien anulado, lo ha dicho el juez. Pero es por un defecto de forma. Y en todo caso era un contrato que venía informado por el comité éste de... por la oficina técnica de seguimiento y control de la calidad.

Es decir, el juzgado no entra en el fondo, el juzgado lo anula por un defecto de forma. El contrato se celebra previo informe de la oficina técnica de seguimiento, los tribunales anulan decisiones de las administraciones todos los días, pero eso no quiere decir que se comentan delitos todos los días.

Que un tribunal anule un contrato no quiere decir que haya una responsabilidad penal ahí, no quiere decirlo, no tiene porqué; todos los días anula contratos.

Fíjese más, es el juez el que ordena, el que acuerda la anulación del contrato y el juez que tiene todo el expediente en sus manos, no dice "dedúzcase testimonio, investigúese la responsabilidad penal"; es decir, el juez que lo conoce no dice eso, en otros contratos de Luisa Real sí lo ha hecho. Sí, en otros contratos de Luisa Real sí lo ha hecho.

Entonces, el juez anula un contrato por un defecto de forma, pero no ve delito en esa actuación. ¿Podemos decir lo mismo de esta otra información que hemos conocido hace algunos días, donde en un caso similar el juez ordena investigar al Servicio Cántabro de Salud, por fraccionar contratos a favor de una institución? Esto es lo que tiene Luisa Real hace unos días, 5 de marzo, creo que es.

Esta es una de las maneras en que podía haber procedido el juez si hubiera visto algo raro. Como el juez lo único que ha visto es que falta un informe, por un defecto de forma, anula un contrato, pero no ve ningún delito, en principio, como sí en otras actuaciones. Esta es la diferencia entre una manera de obrar y otra.

¿Qué quieren remitirlo a la fiscalía?, remítanlo. Si se lo han dicho todos, todos los diputados del grupo Mixto, si para eso no hacía falta el acuerdo del Parlamento, remítanlo. Yo creo que no tienen nada que hacer, ya lo ha visto un juez.

No estamos hablando de unos hechos, una expediente, una documentación que hemos conocido y decimos enviársela al fiscal, no, estamos hablando que ya ha pasado por las manos de un juez.

Y a diferencia de lo que ha sucedido el 5 de marzo, como una más de la Sra. Luisa Real, donde el juez ordena investigar responsabilidades penales, aquí no ha tomado esa decisión.

Ahora, ¿quieren enviarlo?, háganlo. Si lo puede hacer el gobierno, no hace falta el acuerdo del Parlamento, si se lo han explicado varios de los diputados que han intervenido antes que nosotros.



Algunos suben y hablan de privatización de Valdecilla y hay una cosa que no me resisto a decir. Vamos a ver, Valdecilla nos va a costar en 20 años, 758 millones de euros, la obra, la financiación de la obra y el conjunto de todos esos servicios que están privatizados. Pero es que la mayoría de estos servicios ya estaban privatizados antes y nos costaban 33 millones al año, en 20 años, 660.

Qué quiere eso decir, es que señora Abascal, antes nos lo regalaban lavandería, la jardinería, la limpieza, ¿todo eso nos lo regalaban?, ahora cuesta un dinero y antes también costaba dinero. Casi el mismo, antes, por esos servicios que ahora, por esos servicios y la obra ejecutada y un hospital funcionando, donde habrá muchas quejas sobre el funcionamiento, de la instalación, pero menos que en los 15 años que eso estaba a medio hacer y los profesionales trabajando en un hospital en obras.

Conclusión, a nuestro juicio no hay motivo para ir a la Fiscalía, si el gobierno quiere ir que vaya, no con nuestro voto. El juez ya ha visto el expediente y no ha detectado ningún tipo de responsabilidad penal, como sí en otros asuntos que ha llevado la señora Luisa Real.

Luego, con nuestro voto no, pero si quiere el Gobierno llevarlo que lo lleve. Ahora bien, que con la situación que hay en la Sanidad de Cantabria y en el Servicio Cántabro de Salud, con lo que no hemos conocido el jueves, donde los altos cargos de la señora Luisa Real, los cuatro altos cargos de la señora Luisa Real, la cúpula directiva del Servicio Cántabro de Salud, que está imputada por la justicia, van al juzgado y le implican directamente a ella, que con esta situación, tenga el valor de remitir este acuerdo a esta Cámara, es decir, me gustaría pero ya por curiosidad personal, ¿quién es el autor de esta genialidad?, ¿quién es el genio que ha diseñado esta operación?

Pero no se da cuenta, señora Real, que le deja a usted en evidencia, ¿no se da cuenta señora Real cómo queda usted?, es decir, ¿no se da cuenta del ridículo que hace usted teniendo a toda su cúpula directiva en el juzgado, habiendo sido implicada directamente por ellos, venir aquí a decir que un contrato que anuló un juez por un defecto de forma que al fiscal..., pero no se da cuenta del ridículo que hace?, ¿quién es el genio que ha diseñado esta operación, me lo pueden presentar ya por curiosidad, por conocerlo?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Sainz): Señor Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... ¿Pero cómo queda usted señora Luisa Real?

-Termino señora Presidenta-, creo que a veces uno cuando ve determinadas cosas, no sé, se pregunta por si los demás no tienen sentido de la vergüenza, porque desde luego si usted es la que ha dado la idea de hacer este paripé y este posturo aquí en el parlamento para tratar de hacer ver a los demás...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... que los demás tienen las mismas responsabilidades que usted con toda su cúpula directiva en el juzgado, desde luego se ha cubierto de gloria.

No se puede hacer un ridículo mayor, señora Real, no se puede hacer un ridículo mayor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señora Abascal tiene usted la palabra para definir definitivamente la posición del grupo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidenta.

Primero agradecer a todos los grupos parlamentarios que van a votar a favor de esta moción. Y voy a empezar a contestar por el orden de intervención señora Ordóñez, si creemos que es necesario esta petición, si lo creemos porque este gobierno lo está haciendo, lo ha hecho desde el primer momento y sé que lo va a seguir haciendo pero no sé lo que hará el próximo gobierno que venga y queremos que tenga este mandato por parte de este parlamento. No sabemos si lo hará el próximo gobierno que venga.

Además, señora Ordóñez, creo que no pasa nada por refrendar los actos de un gobierno, porque ustedes piden participación de los grupos parlamentarios y piden participación de los diputados y luego cuando ustedes pueden refrendar una actuación, ustedes dicen que no, que lo ven una perugrullada. Anda que no ha pedido usted aquí perugrulladas esta legislatura, señora Ordóñez, anda que no las ha pedido usted y son, usted habla de que se está montando un show, es la menos indicada para hablar de show, señora Ordóñez, la menos indicada.



Señor Bolado, grupo mixto Bolado, ustedes utilizan también esta cámara recurrentemente para interpretar y decirle al gobierno lo que tiene que hacer, pero cuando otro grupo parlamentario insta al gobierno a hacer una cosa, a ustedes les parece mal, les parece injerencia.

Mire además usted tiene algo muy recurrente también, sube usted aquí cada dos por tres a ejercer de juez desde esta tribuna. Le recuerdo que es usted diputado y también es abogado y lo de la presunción de inocencia no sé si le sonará de algo porque es que se le olvida siempre, siempre sentencia en contra de este gobierno, siempre pone en entredicho las decisiones de este gobierno, la presunción de inocencia no la respeta y usted como abogado y colegiado en ello, debería respetarla un poquito y tener un poquito de vergüenza al decir esas cosas aquí desde esta tribuna, señor Bolado.

Señor Gómez, Mixto-Ciudadanos, vuelvo a reiterar no pasa nada refrendar la decisión de un gobierno desde el parlamento. Ustedes llevan pidiendo la participación de los grupos parlamentarios en diferentes mesas, en diferentes acciones del gobierno, y esto es refrendar lo que el gobierno va a hacer desde el parlamento, porque queremos que queda así constancia para el posible próximo gobierno que venga y no nos encontremos con lo que nos hemos encontrado, con 2.050.000 euros sin reclamar a la empresa concesionaria.

Y también se olvida usted de las mejoras que ha habido en las OPE, de las mejoras en los equipamientos, las mejoras que ha habido en las calidades de las instalaciones, en el plan funcional de Castro, en el de Sierrallana. Se olvida usted de los 350 médicos contratados, se olvida usted de todas las mejoras que se han hecho en sanidad en estos tres años; les da igual, solamente se quedan con una cosa, les da igual la eficacia y la eficiencia en la gestión por parte de esta consejera.

Y ahora voy con el partido Popular, pero es que tampoco voy a gastar mucho tiempo porque usted, señor Fernández, no ha cambiado su retahíla desde abril de 2009, no la ha cambiado. Usted dice que el contrato solamente ha anulado un, o sea que la sentencia solamente ha anulado un contrato, un contrato sin informes preceptivos, señor Fernández, que se lo he explicado antes lo que es un informe preceptivo y usted vuelta la mula al trigo, usted erre que erre, sigue con lo mismo.

Se necesita un informe preceptivo de los servicios jurídicos, del servicio cántabro, que no tenía esta resolución que hizo el señor Pascual y por eso no lo han anulado. Claro que entra en el fondo. Claro que entra en el fondo, en el mismo momento que le dice que es lesivo; que es lesivo para los intereses de todos los cántabros y de las cántabras; 2.050.000 euros que ustedes no han reclamado y 2.200.000 que sí que ha reclamando este gobierno. Fíjese usted si no es lesivo para los intereses de Cantabria, pero a usted eso le da igual.

Y mire, la verdad es que no esperaba nada de usted, no esperaba nada de usted ni de su grupo parlamentario, porque otra vez se ponen en contra de esclarecer los hechos que atañen siempre a su gestión. Los de los demás que se miren con lupa, los de ustedes siempre echando balones fuera. No esperaba nada de ustedes, y no me han defraudado, siguen haciendo lo mismo; tapar el sol con un dedo, lo suyo todo está bien, lo de los demás está mal. Pero ya lo veremos, cuatro millones de euros, casi 4.300.000 euros de dinero público de todos los cántabros y de todas las cántabras, que han perdido en el servicio de calidad asistencial de Valdecilla, gracias a una resolución...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señora Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ... que hizo –termino señora Presidenta- que hizo el señor Cesar Pascual, con un gobierno en funciones, eso es la gestión del partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señora Abascal.

Pasamos a la votación de la moción 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Veintiún votos a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con veintiún votos a favor y trece en contra.